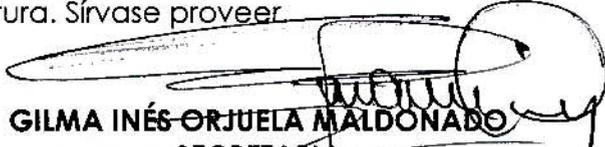


INFORME SECRETARIAL: Sesquilé, C/marca, 2 de julio de 2020; al Despacho de la señora Juez, despacho comisorio, para reprogramar fecha de audiencia, teniendo en cuenta que no se pudo adelantar la diligencia programada para el 23 de abril del presente año, en razón a que en el periodo comprendido entre el dieciséis (16) de marzo al treinta (30) de junio de 2020 inclusive, los términos judiciales se encontraban suspendidos en cumplimiento a los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 y PCSJA20-11567 de fechas 15, 16, 19, 22 de marzo, 25 de abril, 7 y 22 de mayo y 5 de junio de 2020, respectivamente, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura. Sírvase proveer


GILMA INÉS ORJUELA MALDONADO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SESQUILÉ
Carrera 5 No. 5-14 Casa Santander – Cel: 3176454379

Tres (03) de julio de dos mil veinte (2020)

RADICADO : DESPACHO COMISORIO 021-2018
PROCESO : DIVISORIO AGRARIO
DEMANDANTE: LÍGIA LEGUIZAMÓN SANTANA
DEMANDADO: ANA MARÍA LEGUIZAMÓN SANTANA Y OTROS

En atención al informe secretarial, es procedente reprogramar nueva fecha para realizar la audiencia comisionada de secuestro del inmueble distinguido con folio de matrícula inmobiliaria No. 176-36531, para el día 01 del mes de Octubre de 2020 a la hora de las 10:00. Comuníquese a las partes, apoderados y secuestre, déjese constancia

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


MARLYN PAOLA CABRERA RIVAS

Juez

| | |
|--|-------------------|
| JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL Sesquilé, Cundinamarca | |
| El auto anterior se notificó en por ESTADO No. 13 | |
| Hoy 06 JUL 2020 | a las 8 AM |
|  GILMA INÉS ORJUELA MALDONADO Secretaria | |
|  SECRETARIA Juzgado Promiscuo de Sesquile, Cundinamarca | |